

**A C T A S**

**II CONGRESO INTERNACIONAL  
DE LA ASOCIACIÓN  
HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL**

**(Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)**

**I**

**Editado por:**  
**José Manuel Lucía Megías**  
**Paloma Gracia Alonso**  
**Carmen Martín Daza**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**  
**1992**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**ISBN 84-86981-63-8**

**DEPÓSITO LEGAL: M-8718-1992**

**IMPRIME: Imprenta U.A.H.**

SOBRE EL TEXTO DE LAS *SIETE EDADES DEL MUNDO*  
DE PABLO DE SANTA MARÍA

Para Ángel Gómez Moreno

Esta comunicación recoge una serie de conclusiones y observaciones que he ido formulando a lo largo del proceso de preparación de la edición crítica de las *Siete Edades del Mundo* (en adelante 7ED) de Pablo de Santa María, trabajo que constituirá en un futuro que espero próximo mi tesis doctoral. He de reconocer antes de proseguir que esta comunicación viene motivada en gran parte por un excelente artículo del maestro Alan Deyermond<sup>1</sup>, que contiene en su últimas páginas el único estudio reciente sobre los testimonios que nos han conservado la obra objeto de mi atención y las ediciones que de ella se han llevado a cabo. Al leerlo, me di cuenta de que los precisos datos aportados por Deyermond eran susceptibles de ser completados con algunas informaciones que he ido acumulando durante tres años de investigación. Este trabajo pretende, pues, ofrecer una visión lo más completa posible del conjunto de los manuscritos y ediciones que contienen las 7ED y aprovecharé de paso esta ocasión para hacer determinadas observaciones relativas a esta olvidada obra y a los problemas que suscita.

\* \* \*

En efecto: obra olvidada, y especialmente en lo que toca a su fortuna editorial. La primera noticia crítica relativa a ella que he podido hallar es la ofrecida por Tomás Antonio Sánchez en su *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*<sup>2</sup>. Sánchez se ocupa de uno de los manuscritos que contiene la obra, el conservado en el Archivo de la Catedral de Oviedo con la signatura 18<sup>3</sup>, que llegó a sus manos a través de una copia que se hallaba en poder de un

canónico de dicha catedral. La noticia de Sánchez es escueta, no más de 14 líneas y la edición de la primera estrofa del poema, pero iba a condicionar la investigación posterior sobre las 7ED durante bastante tiempo. Efectivamente, ya que el códice que vio -indirectamente- Sánchez atribuye las *Edades* al Marqués de Santillana, y obra de Santillana la consideró el erudito dieciochesco. Esta atribución, que se repite en el ms. 9689 (*olim* Ee-154) de la Biblioteca Nacional de Madrid -copia de comienzos del XIX del códice ovetense- y asimismo en el 1160 de la Biblioteca del Monasterio de Montserrat -copia del XVIII de un códice que aún no he identificado-, es la que figura al frente de la primera edición moderna de nuestro texto, la publicada por Eugenio de Ochoa en 1844<sup>4</sup>. Esta atribución errónea a Santillana fue refutada inapelablemente por José Amador de los Ríos en sus *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*<sup>5</sup> y en el prólogo de su edición de las *Obras de don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*<sup>6</sup>, y hasta hoy no ha vuelto a ser discutida por la crítica: en mi opinión no hay motivos para ello, ya que las razones de Amador son válidas y convincentes. La edición de Ochoa no es ni mucho menos un modelo, ya que se basa en un códice bastante deficiente, con lagunas e incorrecciones. Se trata, según dice el editor, de una copia del XVIII que le cedió Enrique Ternaux Compans, perteneciente en otro tiempo a la biblioteca de Ricardo Heber<sup>7</sup>. Ochoa, al enfrentarse a un texto tan defectuoso, no vacila en corregir su ortografía, sus erratas, y además arregla la métrica, corrige nombres propios mal transcritos y rectifica la cronología, cosa que advierte en el prólogo de su edición. Deyermond (art. cit., p. 323) afirma que se ignora el paradero actual de la copia en la que se basó Ochoa y su relación con los manuscritos medievales del poema. Creo que estoy en condiciones de afirmar que esa copia es el anteriormente mencionado ms. 9689 de la Biblioteca Nacional, copia más o menos defectuosa del códice de Oviedo, como dije<sup>8</sup>. Es fácil demostrar que es el origen de la edición, ya que todas las lagunas que ésta tiene, señaladas por una línea de puntos -normalmente son lagunas cuya extensión abarca de una palabra a un verso-, aparecen en el ms. al que estoy aludiendo. El cotejo entre BNM 9681, Oviedo 18 y la edición de Ochoa confirma esa vinculación: los tres tienen 333 estrofas -número que no presenta ningún otro códice-; los tres tienen el mismo *incipit* y el mismo *explicit*, exclusivo de ellos, y los mismos epígrafes. Y hay una serie de lecturas exclusivas de los tres testimonios citados frente al resto de la tradición textual de las 7ED, de las que doy aquí una pequeña muestra. Apelo a la benevolencia del lector: no doy aquí las varias lecturas que en estos *loci critici* presentan los demás manuscritos ya que son muchas y alargaría la serie de lecturas desmesuradamente.

Estrofa	1,	verso 3:	<i>consejero</i>
"	16,	"	8: <i>desolverá</i>
"	59,	"	8: <i>tambien nascio</i>
"	120,	"	6: <i>filisteos</i>
"	165,	"	8: <i>luego eran</i>
"	190,	"	6: <i>tomo letra</i>
"	199,	"	4: <i>señor Redentor</i>
"	231,	"	2: <i>Anastasio llamado</i>

Hay, desde luego, discrepancias, pero debidas o bien a los inevitables errores de transmisión o bien a las enmiendas llevadas a cabo por Ochoa a las que antes me referí. Las siguientes son ejemplo de este último caso:

Ov. 18-BNM 9681	Ed. Ochoa
Estrofa 26, verso 7: <i>tubat alim</i>	<i>Tubalcain</i>
" 35, " 7: <i>nueueçientos &amp; sesenta</i>	<i>trescientos et sesenta</i>
" 63, " 7: <i>sardapalo</i>	<i>Sardanapalo</i>
" 90, " 2: <i>que se llamava que se llamava</i>	<i>que se llamava</i>
" 158, " 4: <i>con gozo a Zorobabel</i>	<i>con Zorobabel</i>
" 244, " 7: <i>mill &amp; quatroçientos tres</i>	<i>mill ciento nouenta et tres</i>

En suma, la procedencia de la edición de Ochoa parece indudable. Y de aquí parte su falta de calidad: no sólo trabajó con una copia tardía verdaderamente deficiente, sino que el códice medieval del que ésta deriva no es uno de los que presentan un mejor estado del texto. Esto es importante, porque la edición de la que estamos hablando es el origen de la pobre situación editorial de las 7ED. Efectivamente, ya que la otra edición íntegra que tenemos, la llevada a cabo por Raymond Foulché-Delbosc en su *Cancionero castellano del siglo XV<sup>o</sup>*, se basa en la de Ochoa, como ya advirtió Deyermond (art. cit., p. 323). El hispanista francés suprimió el *incipit* y el prólogo, mantuvo el *explicit* y cambió la ortografía modernizada introducida por su predecesor en el trabajo editorial por otra más arcaizante, pero sin apoyo en la copia dieciochesca de la Nacional ni -desde luego- en el texto del ms. de Oviedo. Es una edición, en suma, que no supone ninguna mejora con respecto a la anterior, cosa que viene dada, en gran parte, por el carácter de la recopilación en que está inserta.

Así está la situación del texto de las 7ED, con lo que la necesidad de una edición que nos proporcione un texto fiable se hace bien patente. Pero lo dicho

hasta aquí no representa sino la punta del iceberg. Durante todo el tiempo transcurrido desde la publicación de Ochoa hasta hoy, la crítica, aun sin llevar a cabo esa edición, no ha permanecido inactiva. El antes mencionado Amador de los Ríos ha sido uno de los estudiosos que más luz ha arrojado sobre la vida y la obra de Pablo de Santa María, y las 7ED fue quizá la obra del obispo burgalés a la que más atención dedicó. Ya hemos hablado de su contribución decisiva al esclarecimiento de su autoría. Fue además el primer investigador que manejó directamente manuscritos medievales y del siglo XVI de nuestro poema, hasta un total de cinco: los mss. h.II.22 y X.II.17 de la Biblioteca de El Escorial, el 157 de la Biblioteca Universitaria de Madrid, los mss. 1804 (*olim* G-151) y 3681 (*olim* M-52) de la Biblioteca Nacional de Madrid, además de una copia del ms. 2013 de la Biblioteca de Catalunya de Barcelona, cuyo paradero actual -si es que existe- no he logrado averiguar<sup>10</sup>. Es, según explica Amador, "una copia sacada del códice titulado *Rubricae coroniquarum regnorum Aragoniae, et comitum Barchinonensium* [...], la cual fue hecha en el siglo pasado [esto es, el XVIII] por el académico don Joaquín Traggia sobre el ms. que el maestro fray Mateo Suman regaló al monasterio de San Juan de la Peña"<sup>11</sup>. Tanto el título mencionado como la referencia a la donación de Suman al monasterio de San Juan de la Peña -realizada concretamente en 1791- se hallan en el referido códice de la Biblioteca de Catalunya<sup>12</sup>, por lo que la procedencia de la copia manejada por Amador está muy clara. Hay, sin embargo, una discrepancia entre el original y la copia: Amador declara que en este códice -es decir, en la copia que él manejó- las 7ED se atribuyen a Pablo de Santa María, atribución que no se halla en el original. Parece lógico pensar que el propio Traggia o algún otro erudito añadió una noticia sobre la autoría de la obra que no existía en el texto copiado, ignoro con qué fundamento ni razones. Pero sigamos con los trabajos de Amador. Llegó a editar, como ilustración a su comentario, algunas estrofas del poema, concretamente 23 (1-4, 7-9, 11-16, 273-274, 276, 294, 296-297, 322-324 y 333, según la numeración de Ochoa y Foulché-Delbosc<sup>13</sup>). Amador sigue, tal y como indica en sus *Obras de don Iñigo López de Mendoza*, p. CLXXV, la copia repetidamente citada. Aparte la declaración del propio editor, el origen del texto queda bien patente al compararlo con el ms. mencionado de la Biblioteca de Catalunya, fuente de la copia de Traggia: basta con ver los versos 3 y 7 de la estrofa 4. Lo editado por el erudito decimonónico coincide con lecturas únicas del códice catalán al que vengo haciendo referencia. En suma, los hechos se repiten: se trata de una edición llevada a cabo a partir de una copia del siglo XVIII de un códice medieval que -de nuevo- transmite un texto plagado de errores y malas lecturas. Y además, no lo olvidemos,

lo editado apenas llega a abarcar el 10% del texto del poema. De todos modos, esto no puede ensombrecer la importancia de la labor investigadora llevada a cabo por Amador de los Ríos en lo referente a las 7ED.

Otro nombre ilustre de la filología del siglo pasado dedicó su atención a nuestro texto, y llevó a cabo también otra edición parcial. Me refiero a Bartolomé José Gallardo, quien en su *Ensayo*<sup>14</sup> edita cerca de una treintena de estrofas de las 7ED. Las toma, según declara, de un códice en folio de 48 hojas y letra del siglo XV. Esos datos, y el hecho de que las 7ED aparezcan acompañadas en el códice manejado por Gallardo de la *Doctrina que dieron a Sarra* de Ferrán Pérez de Guzmán, me hicieron pensar que el ms. utilizado por el bibliógrafo extremeño fue el actual 3681 de la Biblioteca Nacional de Madrid, cosa que se confirma al cotejar ambos textos<sup>15</sup>. El trabajo de Gallardo, por tanto, constituye la primera edición -aunque también parcial- de las 7ED llevada a cabo a partir de uno de los códices antiguos, rompiendo con la tradición de ediciones hechas a partir de *codices descripti* que hasta entonces había prevalecido.

Ya mencioné con anterioridad la edición realizada por Foulché-Delbosc. Por los mismos años en que se llevaba a cabo tenía lugar uno de los más importantes intentos de edición de las 7ED, el del agustino Julián Zarco, a partir de los dos mss. conservados en la biblioteca de El Escorial<sup>16</sup>. Pero este intento no salió adelante, y la edición no abarcó sino el prólogo, las cuatro primeras estrofas y la glosa que aparece en uno de los códices, concretamente el X.II.17. Zarco ya señaló, aunque de pasada, que este ms. trae añadidos a la redacción original de la obra que se ocupan del reinado de Enrique IV, por lo que han de ser forzosamente de una mano distinta a la de Pablo de Santa María, que falleció antes de que el hermano de Isabel II subiera al trono. Dejo aquí apuntada esta cuestión para volver sobre ella más adelante.

Zarco concede consideración de texto base a h.II.22, dando en nota las variantes de X.II.17, códice con el que mejora las lecturas deficientes del otro, más antiguo, pero incompleto. No declara explícitamente en la introducción a su edición los criterios que pensaba seguir en ella, ni los motivos que le llevaban a preferir un testimonio al otro; quizá el estar escrito en pergamino y papel, con una letra muy cuidada e ilustraciones, hiciera que Zarco le concediera preferencia. He de adelantar que, aunque incompleto, nos transmite el texto con bastante fidelidad. Puede haber además otros motivos que lo hagan interesante: h.II.22 procede de la biblioteca de la Capilla Real de Granada<sup>17</sup>, y posiblemente perteneció a la biblioteca de la reina Isabel la Católica<sup>18</sup>. Según Guillermo Antolín<sup>19</sup>, es más que probable que Isabel heredara la biblioteca de su padre Juan II, para cuya

formación escribió Pablo de Santa María -no lo olvidemos- las 7ED. En un principio llegué a pensar que esa copia contenida en h.II.22, iluminada y de cuidada caligrafía -aunque, eso sí, incompleta y con alguna laguna- pudo haber sido la entregada por Pablo de Santa María al joven rey. Sin embargo, una revisión atenta de las demás obras copiadas por la misma mano en el códice lo desmiente: en los folios 98v<sup>o</sup> y 125v<sup>o</sup> aparecen referencias a la subida al trono de Castilla de Enrique IV en el año de 1454, aproximadamente cuatro lustros después del fallecimiento de Pablo de Santa María. Sea como fuere, retomando el hilo de mi argumentación, Zarco aporta a esta larga historia un trabajo editorial frustrado y datos importantes acerca de los dos manuscritos escurialenses.

En los primeros años de la segunda década de este siglo vio la luz un trabajo apenas citado por la crítica, pero de gran importancia para nuestra obra. Se trata de una breve nota del bibliófilo catalán Ramón Miquel y Planas en la que aparece por vez primera noticia de una edición de las 7ED que salió de las prensas barcelonesas de Joan Rosembach en 1516<sup>20</sup>. La ubicación de este impreso en bibliotecas privadas de imposible acceso me ha impedido consultarlo hasta hoy, pero los facsímiles que Miquel y Planas incluye en su trabajo revelan la importancia de este texto. Así, en el facsímil que reproduce el colofón de este impreso se hallan las dos últimas estrofas del poema, y entre ellas se encuentra una cuarteta de versos de arte mayor dispuesta en ocho líneas que se corresponde con los cuatro primeros versos de la estrofa 348 del ms. X.II.17 de El Escorial. Esto no tiene paralelo en ninguno de los testimonios que conozco de las 7ED, por lo que me parece que el examen del impreso de Rosembach en su integridad puede ser muy importante. Volveremos a referirnos a él más adelante.

Años antes de la publicación del trabajo de Miquel y Planas, Ramón Menéndez Pidal había comenzado su ingente labor investigadora entre la maraña de manuscritos cronísticos medievales que permanecían intactos en bibliotecas y archivos. Toda esta labor de rebusca y clasificación alcanzó también a las 7ED, y trajo a la palestra un códice no mencionado hasta entonces por la crítica. En su catálogo *Crónicas Generales de España*<sup>21</sup>, en el que se ocupa de los fondos de la Biblioteca de Palacio Real de Madrid, describe el ms. 2-B-5 de esa biblioteca, actualmente depositado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca con la signatura 1764<sup>22</sup>. Es curioso que en él aparezcan las 7ED acompañadas por la *Doctrina a Sarra* de Pérez de Guzmán, al igual que en el mencionado ms. 3681 de la Nacional de Madrid: las pequeñas calas que he llevado a cabo cotejando ambos textos me permiten afirmar que efectivamente se hallan emparentados.

La crítica fue contribuyendo paso a paso al mejor conocimiento de la obra que nos ocupa: los trabajos de Luciano Serrano<sup>23</sup>, Francisco Cantera<sup>24</sup> -fundamentales para el conocimiento de la vida de nuestro autor- y Raúl A. Del Piero merecen atención aquí. Este último publicó un artículo<sup>25</sup> en el que completaba las lagunas de la edición de Foulché-Delbosc -recordemos que son las mismas que las de la edición de Ochoa, extremo que no indica Del Piero- con lecturas del ms. h.II.22 de El Escorial, cuyo prólogo también edita. Es importante señalar que Cantera (*ob. cit.*, p. 343) menciona un intento de edición del profesor de Jerusalén Hiram Peri (Pflaum) que, como señala Deyermond (*art. cit.*, p. 324), nunca llegó a finalizar.

Más adelante nos volvemos a encontrar con otra edición parcial en la azarosa vida de las 7ED, la llevada a cabo por Pedro Bohigas, quien reproduce 29 estrofas (las 1-2, 47-53, 238-243, 303-308 y 331-338, según la numeración del códice) del ms. 2013 de la Biblioteca de Cataluña<sup>26</sup>. El mayor interés de este trabajo es volver a recuperar la pista de este códice, desaparecido de la biblioteca del Monasterio de San Juan de la Peña y en paradero desconocido hasta que el legado de Manuel Perdigó llegó a finales de los años sesenta a la Biblioteca de Catalunya, por aquel entonces Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona.

Para terminar este recorrido por las referencias críticas al texto de las 7ED, señalaré dos obras que han mejorado sensiblemente el estado de la investigación sobre la literatura medieval española y que, por tanto, también han perfeccionado nuestro conocimiento acerca de la crónica rimada de Pablo de Santa María. Me refiero a la *Bibliography of Old Spanish Texts* y al *Catálogo-Índice de la poesía cancioneril del siglo XV* de Brian Dutton<sup>27</sup>. El contacto que he tenido con sus autores y el intercambio de datos que he tenido con ellos me permite asegurar que las próximas ediciones de estas obras -cuarta y segunda respectivamente, ya cercanas- mejorarán aún más nuestro conocimiento de los mss. de las 7ED. Precisamente el proceso de elaboración de estas obras ha proporcionado conocimiento de códices que vienen a tener su papel en esta historia. Quizá el caso más destacado sea el del antiguo *Cancionero de Barrantes*, que poco a poco y fragmentariamente va volviendo a la luz, gracias a las pesquisas de investigadores como Brian Dutton, Charles B. Faulhaber, Angel Gómez Moreno y Carlos Alvar<sup>28</sup>. En una de sus partes aparecen las 7ED, concretamente en el ms. 20/5/6 de la biblioteca de Bartolomé March, en Madrid. Según Deyermond (*art. cit.*, p. 323), que recoge noticias del *Catálogo* de Dutton, este ms. tiene la peculiaridad de presentar un epílogo en prosa al final del texto de nuestro poema, epílogo que no se halla en ningún otro códice de las 7ED. En efecto, en el folio 19r<sup>b</sup> hay un

epígrafe que reza así: "Despedimiento al tractado por el ssobre dicho señor don alfonso de cartagena obispo de burgos dirigido al sobre dicho serenissimo don juan el segundo". Este epígrafe plantea otra cuestión: el aludir a Cartagena como "el sobredicho" supone posiblemente que el propio texto de las 7ED también se le atribuía a él. En este caso, el hecho de que aluda a Cartagena como obispo de Burgos puede justificar la confusión si es que el códice a partir del cual se copió el de la biblioteca del señor March atribuía las 7ED al obispo de Burgos sin precisar si se trataba del padre -Pablo de Santa María- o del hijo -Alfonso de Cartagena-. El carácter acéfalo del manuscrito - faltan las primeras 45 estrofas- nos impide confirmar sin reservas la atribución a Cartagena, aunque la sospecha se ve apoyada por el epígrafe del folio 135<sup>ra</sup> del manuscrito de Bartolomé March: allí se lee lo siguiente: "comienca otro tratado del señor obispo de Burgos don Alonso de Carthagenas sobre toda la Briuia & edades [&] reyes & emperadores & de algunos santos padres e de los godos & vvandalos e de la poblaçion d'España fasta el tiempo del Rey don Enrrique el iiii. Este tratado busca de suso". Parece una clarísima alusión a las 7ED.

Pero volviendo al problema del epílogo, he de decir que, a pesar del epígrafe copiado con anterioridad, no nos hallamos ante un texto desconocido, parte integrante de las 7ED: se trata, en efecto, de un texto de Alonso de Cartagena, pero no es un epílogo, sino el prólogo que antepuso a su traducción de Séneca, los famosos *Cinco libros de Séneca*<sup>29</sup>. El copista, sin duda, nos jugó una mal pasada.

Para cerrar este repaso a la crítica relativa al texto de las 7ED mencionaré el artículo de Deyermond del que he venido hablando, que presenta el estado de la cuestión más completo hasta la fecha.

\* \* \*

Todo lo aquí expuesto hace bien patente la necesidad de una edición adecuada de las 7ED. El propio Alan Deyermond ha señalado repetidamente esta necesidad<sup>30</sup>, y mi intención es cubrir esta carencia en la medida de mis posibilidades. No soy el único: la profesora norteamericana Gina Sconza, según mis noticias, está llevando a cabo también la edición de este texto, y ha ofrecido recientemente noticia de su investigación<sup>31</sup>. Esperemos que al menos uno de nosotros culmine su proyecto, salvando los obstáculos que el texto ofrece. Sólo el gran número de testimonios ya representa una gran dificultad: son 14 manuscritos -ocho del siglo XV, tres del XVI, uno del XVIII y dos del XIX- y una edición de

1516. La *collatio codicum* es una labor penosa, pero en esta ocasión, además de traer consigo la recogida de infinidad de variantes, ha traído aparejada una noticia que complica y al tiempo hace más interesante la fijación del texto. Ya era conocido que el ms. X.II.17 de El Escorial presentaba una versión más larga que la del resto de los testimonios, ampliada en 10 estrofas (348-357, de acuerdo con el orden del códice), que abarcaban parte del reinado de Enrique IV, por lo que tal añadido no puede ser obra de Pablo de Santa María, fallecido veinte años antes de que el citado monarca accediera al trono. Lo que no se había resaltado es que esa prolongación del texto no afecta únicamente a lo referente a la historia de España, sino que también se lleva a cabo en lo referido a la historia universal - representada por el Sacro Imperio Germánico-, estrofas 252-253, y en la relación de máximos pontífices, estrofas 256-260. Una de las adiciones referidas al papado nos ayuda a fechar esta prolongación. Se trata del verso 7 de la estrofa 260, en la que se hace referencia al papa Pío II -el famoso Eneas Silvio Piccolomini- como cabeza de la iglesia "en este presente año de setenta". Ha de ser una errata por "sesenta", ya que Pío II ocupó el solio pontificio hasta 1464: esta referencia cronológica, aunque enturbiada por una errata, parece firme y fiable. Es, pues, seguro que una mano distinta de la de Pablo de Santa María ha intervenido en las 7ED. Pero no ha intervenido únicamente prolongándolas. El padre Miguélez ya se dio cuenta de otra cosa: el texto del ms. X.II.17 es una versión refundida<sup>32</sup>. Dice que el refundidor añadió la glosa, prolongó el texto y -esto es interesante- corrigió la medida de los versos. Esto es cierto, pero también hallamos otro tipo de arreglos: alteraciones en la cronología, complicaciones en la sintaxis, mayor empleo de cultismos, cambios de rima<sup>33</sup>. Es decir, estamos frente a un *rifacimento* en toda regla -cuya autoría desconozco- de las 7ED. ¿Se halla también esta versión en la edición de Rosembach? Su título -"Enel pre/sente libro se contiene/la creación del mundo/contando desde la primera edad hasta la/vida del muy excellent Rey don Enrique/quarto de Castilla y de Leon. Todo en co/plas por muy gentil estilo"- permite suponerlo. Esta refección demuestra la vigencia que a lo largo de todo el siglo XV tuvo la obra del obispo Don Pablo, lo que constituye un motivo más para que su edición y su estudio revistan un elevado interés<sup>34</sup>.

\* \* \*

Espero haber ofrecido en esta ponencia una visión clara de los avatares sufridos por el texto de las *Siete Edades del Mundo* hasta nuestros días, los problemas con los que la crítica se ha topado y los que aún quedan por resolver.

La complejidad de esos problemas, las deficiencias de las ediciones existentes y la personalidad del primer rabino mayor y luego obispo de Burgos hacen verdaderamente interesante y urgente el trabajo de edición del texto de que hemos hablado aquí: sirva este pequeño trabajo de primera noticia y balance de un intento más, espero que esta vez fructífero.

Juan Carlos Conde López

Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española

ADDENDA (Julio de 1990): En los ya casi tres años transcurridos desde la lectura de este *paper* ante los participantes en el congreso segoviano, muchas han sido las páginas dedicadas a Pablo de Santa María y las *Siete edades del mundo* por diversos críticos. Así, la profesora norteamericana Judith Gale Krieger leyó su tesis *Pablo de Santa María: His epoch, life and hebrew and spanish literary production*, UCLA, 1988 (accesible gracias a UMI, n. 88-10-696), interesante, especialmente, por el estudio dedicado a la producción hebrea de nuestro autor. También han visto la luz desde octubre del 87 dos trabajos de la profesora M. Jean Sconza, "A Revaulation of the *Siete edades del mundo*", *La Corónica*, XVI.1 (1987), pp. 94-112 y "Pablo de Santa María and his *Siete edades del mundo*: the extant manuscripts", *Manuscripta*, XXXII (1988), pp. 185-196, anticipos de su anunciada edición de la obra. También ha vuelto a prestar atención a la obra Alan Deyermond en su trabajo "La ideología del estado moderno en la literatura española del siglo XV", en *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media. Actas del II Congreso del equipo Gènesis Mèdièvale del'Espagne Moderne (1370-1516) (Madrid, 4-7 de noviembre de 1987)*, ed. de Adeline Rucquoi, Valladolid, Ambito, 1988. En cuanto a mi investigación, todavía no ha desembarcado -¡ay!- en la pública lectura de mi tesis, pero ha dado algún que otro fruto, también público. Así, en "Una traducción desconocida de Pablo de Santa María", *La Corónica*, XVI.2 (1988), pp. 97-100, doy noticia del descubrimiento de una nueva obra de nuestro autor, aunque prácticamente la totalidad de los datos de esa nota necesitan revisión: remito a mi tesis. Mis pesquisas bibliográficas también han dado fruto: ha aparecido un nuevo manuscrito (s. XV) de las *Siete*

*Edades* en la Biblioteca de la Real Academia Española, *vid.* mi "Noticia de un nuevo manuscrito poético del siglo XV", *BRAE*, LXIX (1989), pp. 459-464; y, en relación a lo comentado en la nota 11 de este trabajo, efectivamente ha aparecido una copia parcial de las *Siete edades* en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia entre los papeles que fueron de don Joaquín Traggia. Afortunadamente, en los últimos tiempos la bibliografía sobre el ex-rabino burgalés ha crecido de forma considerable.

## NOTAS

1. Alan Deyermond, "Historia universal e ideología nacional en Pablo de Santa María", en *Homenaje a Alvaro Galmés*, II, Madrid-Oviedo, Gredos-Universidad de Oviedo, 1985, pp. 313-324; lo que nos interesa es el "Apéndice", pp. 323-324.
2. T.I., Madrid, Sancha, 1779, pp. XLIV-XLV.
3. Códice del siglo XV, contiene en su mayoría obras en latín. Cf. Fray Alfonso Andrés, "Notas para un catálogo de códices de la catedral ovetense", en *Memorial Histórico Español*, L (1963), pp. 241-328 [273-277]; Antoine Dondaine, "Ricoldiana. Notes sur les oeuvres de Ricoldo de Montecroce", en *Archivum Fratrum Praedicatorum*, XXXVII (1967), pp. 119-179 [172-174]; Ch.B. Faulhaber, A. Gómez Moreno, D. Mackenzie, J.O. Nitti y B. Dutton; *Bibliography of Old Spanish Texts* [BOOST], Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984, 3ª ed., entrada 2430; y Brian Dutton, *Catálogo-Índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982, sigla OC1.
4. *Rimas inéditas de don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, de Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, y de otros poetas del siglo XV*, Paris, ed. del autor, impr. de Fain y Thunot, 1844, pp. 97-240.
5. Madrid, Imprenta de D.M. Díaz y comp. 1848, p. 342, nota 4. En realidad, y a pesar de las fechas de publicación de su trabajo y del de Ochoa, no cabe hablar de refutación *sensu stricto*, ya que Amador redactó el capítulo en el que trata de esta cuestión antes de que se publicara el trabajo de Ochoa, según él mismo declara.
6. Madrid, Imprenta de la calle de San Vicente Baja a cargo de José Rodríguez, 1852, pp. CLXXII-CLXXIX, donde confirma lo dicho en 1848 y contesta las opiniones que Ochoa vierte en la reseña de sus *Estudios en Revista Hispano-Americana*, I (1848), pp. 247-256.
7. Ochoa, *ob. cit.*, pp. 103-104.
8. Es, como dice Ochoa (*ob. cit.*, pp. 104-106), un ms. del XVIII, en 4º, en el que aparecen palabras subrayadas que indican dudas de transcripción del copista. Según los ficheros de la Nacional, este mss. perteneció a la biblioteca de Serafín Estébanez Calderón. No hay referencias en BOOST ni en Dutton, *ob. cit.*.
9. Tomo II, Madrid, Bailly-Baillière, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 22, 1915, pp. 155-188.
10. Cf. Amador de los Ríos, *Estudios, ob. cit.*, pp. 342-343; *Obras, ob. cit.*, pp. CLXXIV-CLXXV e *Historia crítica de la literatura española*, V, Madrid, Imprenta de José Fernández Cancela, 1864, pp. 333-334. Cf. para los diversos códices citados: Escorial h.II.22: Julián Zarco, *Catálogo de manuscritos castellanos de El Escorial*, I, San Lorenzo de El Escorial, 1924, pp. 202-206; BOOST, entrada 281; Dutton, *ob. cit.*, EM3. Escorial X.II.17: Zarco, *ob. cit.*, t. II (1926), pp. 481-482; BOOST, entrada 531; Dutton, *ob. cit.*, EM12. Universitaria de Madrid, 157:

José Villa-Amil y Castro, *Catálogo de los manuscritos existentes en la biblioteca del Noviciado de la Universidad Central (procedentes de la Antigua de Alcalá)*. Parte I. *Códices*, Madrid, Imprenta de Aribau y Ca., 1878, p. 157; BOOST, entrada 2278; Dutton, *ob. cit.*, MU1. BNM 1804: *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, V (1599 a 2099), Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1959, pp. 213-215; no hay referencias en BOOST ni Dutton, *ob. cit.* BNM 3681: *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, X (3027-5699), Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, p. 153; BOOST, entrada 1406; Dutton, *ob. cit.*, MN9.

11. *Obras*, *ob. cit.*, p. CLXXV. *Vid.* Joaquín Traggia, "Ilustración del reynado de don Ramiro II de Aragón, dicho el Monge, o Memorias para escribir su vida", *Memorias de la Real Academia de la Historia*, III (1799), pp. 469-592 [551-552]. En esta última página Traggia declara explícitamente que sacó una copia completa de este códice. En cuanto al paradero de la copia, Ángel Gómez Moreno me indica la posibilidad de que pueda hallarse entre los fondos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, dado que Traggia era miembro de número de dicha academia. *Vid.* para esto las *addenda* finales.

12. *Vid.* ms. 2013 de la Bibl. de Catalunya, fols. 1r, 2r, 3r, 38v, 39r y 64r.

13. *Estudios*, *ob. cit.*, pp. 343-351. No son 85 estrofas de la sección final del poema, tal y como afirma Deyermond, *art. cit.*, p. 323. Las estrofas 7, 8 y 15 son reproducidas por Amador también en su *Historia crítica*, V, *ob. cit.*, p. 336. En sus *Obras*, *ob. cit.*, p. CLXXVII reproduce la estrofa 322.

14. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, III, Madrid, Biblioteca Nacional, 1888, cols. 483-488. A pesar de declarar explícitamente que las 7ED son obra de Pablo de Santa María (col. 483, nota), las incluye, paradójicamente, *sub nomine* López de Mendoza, Iñigo.

15. BOOST ya apuntaba lo verosímil de esta posibilidad en su entrada 3197. Deyermond (*art. cit.*, p. 323) apunta que el códice manejado por Gallardo no es ninguno de los catalogados por Dutton, y que parece tratarse de un códice perdido. No acierta en esto, aunque sí, y plenamente, al señalar la relación entre el ms. del que hablamos y el escurialense h.II.22, de acuerdo con los cotejos que hasta la fecha (verano de 1987) he realizado.

16. Julián Zarcos Cuevas, "*Las Edades Trovadas* atribuidas a don Pablo de Santa María, conforme a los códices escurialenses h.II.22 y X.II.17", *La Ciudad de Dios*, CV (1916), pp. 114-120. Zarco se ocupó, como es lógico, de los manuscritos en cuestión al catalogar los fondos castellanos de la biblioteca de El Escorial; *vid.* las referencias de la nota 10.

17. *Cf.* Jesús Domínguez Bordona, *Manuscritos con pinturas*, II, Madrid, Centro de Estudios históricos, 1933, p. 9, entrada 1616, y Francisco Javier Sánchez Cantón, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Diego Velázquez, 1950,

pp. 33, 49 y 79.

18. Cf. Sánchez Cantón, *ob. cit.*, pp. 49 y 79, entrada 305D. La referencia recogida en esta entrada está tomada de una *Relación e memoria de los libros que por mandado del Rey Nuestro Señor se llevan a El Escorial desde la ciudad de Granada de la Capilla Real de ella*, traslado realizado en 1591. *Vid.* la edición de este inventario en Zarco, *Catálogo*, III, apéndice XIV, pp. 496-500. La entrada que nos interesa es la número 9. No he encontrado referencia a las 7ED en ninguno de los catálogos de libros de la reina Isabel editados por Diego Clemencín en su "Elogio de la Reina Católica", *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VI (1821), "Ilustración XVII: Biblioteca de la Reina Doña Isabel", pp. 431-481, de ahí que emplee esos "posiblemente" al hablar de la pertenencia de h.II.22 a la biblioteca de la reina.

19. *La Real Biblioteca de El Escorial. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, El Escorial, Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 1921, p. 51.

20. "Estampacions d'en Rosembach desconegudes", *Bibliofilia*, I (1911-14), cols. 358-60. Cf. Frederick J. Norton, *Printing in Spain. 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press, 1966, p. 104 y entrada 173, y *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978, entrada 132.

21. Madrid, 1918, 3a. edición, pp. 202-203. En la p. 202 alude a un ms. de las 7ED comprado por Fernando Colón en 1513, según aparece en el *Regestrum*, entrada 3954 (lo cita a través de Gallardo, *Ensayo*, II, col. 540). Norton, *Printing, ob. cit.*, p. 104 y *Catalogue, ob. cit.*, entrada 225, opina que no se trata de un manuscrito, sino de una edición, realizada por Rosembach en 1513. Colón, al hablar de impresos, suele dar lugar y fecha de impresión, por lo que me inclino -aun sin mucha convicción- a dar la razón a Menéndez Pidal.

22. BOOST, entrada 2163 y Dutton, *ob. cit.*, MP11, se refieren a este manuscrito como perteneciente todavía a la Biblioteca de Palacio, de donde fue trasladado a Salamanca por mediación del entonces rector Antonio Tovar en 1954. *Vid.* Guy Beaujoan, *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanque et des ses "Colegios Mayores"*, Bordeaux, Féret Fils, éditeurs (Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Études Hispaniques, fascicule XXXII), 1962, pp. 14-15 y 41-46.

23. *Los conversos don Pablo de Santa María y don Alfonso de Cartagena*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Arias Montano (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hebraicos, serie B, n. 1), 1942. Lo referente a las 7ED en las páginas 115-116.

24. *Alvar García de Santa María y su familia de conversos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Arias Montano, 1952. Lo referente a las 7ED en las páginas 341-344.

25. Raúl A. Del Piero, "Lagunas en el texto de *Las Edades Trovadas* de Pablo de Santa María", *Modern Philology*, LVI (1959), pp. 264-267.
26. Pedro Bohigas, "El legado Perdigó", *Anuario de la Biblioteca Central de Cataluña y de las populares y especiales de Barcelona*, 1969, Barcelona, 1970, pp. 367-413 [394-401]. Para este ms. *vid.* BOOST, entrada 27 y Dutton, *ob. cit.*, BC4.
27. *Cf.* la nota 3 para las referencias completas de estas obras. Aparte de los códices que ya he ido mencionando o que mencionaré más adelante, recogen otros: Boston Public Library, Ticknor D.23 (s. XIX, *cf.* BOOST, entrada 59, no recogido por Dutton); Biblioteca Nacional de Madrid, 17657 y 17816 (s. XV y XVI respectivamente, *cf.* BOOST, 1845-46 y 1856; Dutton MN39 y MN42); Biblioteca del Monasterio de Montserrat, 1160 (BOSST, entrada 2314-15; Dutton, BM3).
28. *Cf.* Brian Dutton y Charles B. Faulhaber, "The "Lost" Barrantes *Cancionero* of Fifteenth-Century Spanish Poetry", en John S. Geary, ed., *Florilegium Hispanicum. Medieval and Golden Age Studies Presented to Dorothy Clotelle Clarke*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985, pp. 179-202; y Angel Gómez Moreno y Carlos Alvar, "Más noticias sobre el *Cancionero de Barrantes*", *Revista de Filología Española*, LXVI (1986), pp. 111-113. *Vid.* también BOOST, entradas 1063-1069 para el ms. de la biblioteca de Bartolomé March, y 2256-2260 y 2261-2263, correspondientes a Madrid: Rodríguez Moñino V-6-73 y V-6-74 respectivamente. *Cf.* también Dutton, *ob. cit.*, MM1, MR2, MR3 y ZZ3.
29. *Cf.* Cartagena, *Cinco libros de Séneca*, Sevilla, Meinardo Ungut y Stanislao Polono, 1491, prólogo, aij r-v<sup>o</sup>. El ejemplar que he utilizado para mi cotejo es el Incunable 21 de la Biblioteca de la Real Academia Española.
30. Art. *cit.*, pp. 314 y 324. Con anterioridad, y de un modo más general en Francisco Rico, *Historia y crítica de la Literatura Española*, I. Alan Deyermond: *Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1980, p. 399.
31. *La Corónica*, XV (1986-87), p. 83. Es un "abstract" de su comunicación en la Modern Language Association Convention, New York, diciembre de 1986.
32. Padre Miguélez, *Catálogo de los códices españoles de la biblioteca de El Escorial*, I, Madrid, Imprenta Helénica, 1917, pp. 33-34.
33. *Vid.* las siguientes estrofas de X.II.17: 23, 34 v.7, 37 vv. 7-8, 42 v.2, 51, 49, 59, 65 v.4, 86 vv.2-4, 104 vv.3-4, 106 vv. 6-8, 136 v.5, 162 v.3, etcétera.
34. Para esta cuestión, *vid.* Diego Catalán, "los modos de producción y "reproducción" del texto literario y la noción de apertura", en *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978, pp. 245-270 [265-270].